

Se acerca el plazo límite para realizar la declaración de bienes y rentas.



De: Ana <ana@udistrital.edu.co>

José:

Hola, Ana.
¿Cómo estás? ¿Qué estás haciendo?

Ana:

Hola, José.
Muy bien, en este momento estoy realizando mi declaración de bienes y rentas.

José:

Yo no la he hecho.
😬😬😬

Ana:

¡Pilas!, los servidores públicos de la **UD** debemos actualizar la declaración de bienes y rentas a más tardar el **31 DE JULIO DE 2021**.
A través de la página web del SIDEAP:
<https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap>



Ana te ha enviado un zumbido

José:

¿Este año no debemos entregar ningún documento? 😬

Ana:

No, en vista de la actual situación de emergencia sanitaria el formato no debe ser presentado de forma física, únicamente a través de la página web.
Esta información te puede ser de ayuda:

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) atenderá cualquier duda o inquietud a través de los siguientes canales:

- Línea telefónica 3680038 opción 1.
- Ventanilla Virtual a través de la página web:
https://www.serviciocivil.gov.co/portal/form/ventanilla_virtual
- Formulario de soporte del SIDEAP en la página web:
https://soporte_dascd.helppeoplecloud.com/

Imagen DASCD 00-1 (215 KB)

José:

Gracias Ana, me pondré en eso ya mismo.
😊

Ana:

¡Excelente!, 😊 recuerda que **NO** realizar la declaración dentro del plazo **puede constituir falta disciplinaria.** ⚠️⚠️



Fuente 😊 😊 🏞️ 🎁 😬

Enviar

firmar Escribir

Bibliografía:

- [Circular externa No. 18 del 2021 del DASCD.](#)
- [Código Disciplinario Único.](#)

Frase del mes:

“Nunca dudes que un pequeño grupo de ciudadanos comprometidos puede cambiar el mundo. De hecho, solo eso puede lograrlo”

Margaret Mead.

Anuncio

Te invitamos a diligenciar la encuesta diseñada por el Comité de Equidad de Género de la Universidad Distrital, la cual servirá para evaluar el Protocolo para la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales.

Encuesta

Desde casa cuidándonos y cuidando a la **UD**